



Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	14 de diciembre de 2021	Creación del Documento Técnico de Soporte
02	01 de abril de 2022	Se actualiza el nombre del observatorio y se realizan cambios técnicos, los cuales fueron revisados y aprobados por el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gobierno, previa revisión por parte de la Secretaría Distrital de Planeación. Se actualizan las líneas de investigación.
03	30 de noviembre 2023	Ajuste de redacción del documento, inclusión del ítem 6.9 sobre el Centro de Gobierno Local, inclusión de la Resolución 0949 de 29 de septiembre de 2022, actualización y ajuste del numeral 8.2 Riesgos del Proceso y sus Controles instrucciones para el diligenciamiento del formato de control. Se elimina anexo Hojas de Vida Indicadores del Índice de Gestión Pública Local

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El presente Documento Técnico de Soporte (DTS), se actualizó con los equipos técnicos y profesionales de la Subsecretaría de Gestión Local acompañados con el equipo de profesionales de Gestión del Conocimiento de la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Circular 029 de 2018 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y los lineamientos para el reordenamiento y conformación de una Red de Observatorios en Bogotá D.C., emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación.	Alfy Smile Rosas Sánchez Subsecretario de Gestión Local Yamile Espinosa Galindo Profesional OAP – Analista del proceso	Gabriel Felipe Angarita Serrano Jefe de Oficina Asesora de Planeación – Líder del proceso Documento aprobado y publicado bajo Caso HOLA N° 359376



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	MARCO CONCEPTUAL.....	4
2.1	Definición de Observatorio:	4
2.2	Glosario.....	5
2.3	SIGLAS	6
3.	JUSTIFICACIÓN.....	6
3.1	Planeación Distrital.....	6
4.	OBJETIVOS.....	8
4.1	Objetivo General	8
4.2	Objetivos Específicos	8
5.	FUNCIONES DEL OBSERVATORIO.....	8
5.1	Funciones Generales.....	8
5.2	Funciones específicas	9
5.3	Líneas de investigación	9
6.	COMPONENTES DEL OBSERVATORIO	11
6.1	Recurso humano	11
6.2	Recursos tecnológicos y logísticos	12
6.3	Recursos financieros	13
6.4	Temáticas y fenómenos estudiados.....	13
6.5	Fuentes de información.....	13
6.6	Metodología.....	14
6.7	Resultados y productos.....	15
6.8	Medios de difusión.....	17
6.9	Herramientas de visualización y gestión de datos: centro de gobierno local.....	17
7.	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS DEL OBSERVATORIO.....	22
8.	DISEÑO Y ADOPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS VINCULADOS CON EL OBSERVATORIO.....	23
8.1	Descripción de los procesos y sus responsables.....	23
8.2	Riesgos del proceso y controles	24
8.3	Controles de medición y seguimiento	24



9. VINCULACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	25
10. DEFINICIÓN Y ADOPCIÓN DE UN MARCO LEGAL ESPECÍFICO	26
11. ADOPCIÓN DE PROTOCOLO PARA COMPARTIR INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA Y DISPONER INFORMACIÓN EN LA RED DE OBSERVATORIOS	28
12. DOCUMENTOS RELACIONADOS	29
12.1 Documentos internos.....	29
12.2 Normatividad vigente.....	29
12.3 Documentos externos.....	31
13. ANEXOS - Hoja De Indicadores de la Base de Datos del Índice de Gestión Pública Local (IGPL)	33



1. INTRODUCCIÓN

Desde un enfoque de gobernanza local, las Alcaldías Locales son el primer y principal punto de contacto que la ciudadanía tiene con la Administración Distrital. Las funciones que las Alcaldías Locales desempeñan en el territorio son múltiples y se encuentran unificadas tras el Acuerdo 740 de 2019 y reglamentadas con el Decreto Distrital 768 de 2019.

La gestión efectiva, eficiente y eficaz desde las Alcaldías Locales requiere referentes unificados de producción, medición, difusión y consulta de información. Por lo anterior, el Distrito Capital ha generado desde la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) un espacio innovador desde el cual se coordina la información necesaria para el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de la gestión de cada Alcaldía Local con miras tanto a cualificar el proceso de la toma de decisiones sobre la gestión local –a nivel central y local– así como también, a establecer un espacio de consulta sobre el trabajo realizado por las Alcaldías Locales para la inspección, vigilancia y control de la ciudadanía.

El Centro de Gobierno Local (CGL) se establece como este espacio de centralización de la información para la coordinación de acciones públicas eficientes y eficaces desde donde se lideran los procesos para alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD), en los planes de desarrollo locales (PDL). El CGL hace parte de la Subsecretaría de Gestión Local (SGL) de la SDG y dentro de esto, se ha designado al Observatorio de Gestión Local (OGL) como área de recolección, consolidación y análisis de datos para la generación de alertas y recomendaciones en busca de mejorar la gestión pública local de Bogotá.

En esta línea, el Observatorio de Gestión Local (OGL) se constituye como una herramienta que busca orientar la toma de decisiones de la SDG y de las Alcaldías Locales para el desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos ejecutados en territorio. Por lo anterior, es un espacio que busca cualificar la Administración Local del Distrito Capital mediante el seguimiento a la Gestión Pública Local y la creación de herramientas que mediante el uso de datos abiertos permiten el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social en territorio.

2. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos de entender el funcionamiento y potencialidades del OGL, se presentan los conceptos que guían la gestión de información, producción de conocimiento y toma de decisiones al interior del CGL como espacio de trabajo desde el cual funciona el Observatorio. A continuación, se realiza una descripción del OGL, un glosario de conceptos básicos y las siglas empleadas a lo largo del documento.

2.1 Definición de Observatorio:

Tomando en cuenta el Decreto Distrital 548 de 2016, se define Observatorio como:

“(…) una herramienta del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital, que permite(=) construir información para la creación y seguimiento de políticas públicas en la ciudad y la divulgación de su contenido, fortaleciendo el principio de transparencia que rige el derecho a la información y facilitar la participación de la comunidad en las decisiones de la ciudad, ayudando a consolidar una sociedad más democrática e incluyente.” (Decreto Distrital 548, 2016, Considerandos).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Observatorio de Gestión Local es la herramienta de la SDG para el seguimiento, análisis y divulgación de información acerca de la gestión pública local con miras a fortalecer la toma de decisiones basada en datos tanto a nivel central como a nivel local en el Distrito Capital. De esta forma,



el OGL es responsable por la producción de la información que publica el Centro de Gobierno Local sobre la ejecución de planes, programas y proyectos implementados en las localidades y aquellos que guardan relación con la ejecución de los Planes de Desarrollo Local y los programas adelantados por la Subsecretaría de Gestión Local y la Secretaría Distrital de Gobierno.

2.2 Glosario

- Gobierno Abierto

El Gobierno Abierto “(...) se define como una filosofía político - administrativa y como un nuevo paradigma o modelo de interacción sociopolítica” (Cruz-Rubio, 2015). En este sentido, se entiende como un enfoque y dinámica de las relaciones entre las administraciones y la sociedad, el cual busca transformar la interacción del sector público con la ciudadanía en general, las comunidades locales y el sector privado.

- Gestión Pública Local

El concepto de Gestión Pública Local se entiende como la eficacia en el cumplimiento de las funciones administrativas a través de una planeación y ejecución que responde a las necesidades locales. En este sentido, la Gestión Pública Local debe entenderse desde la desconcentración de funciones administrativas (Ley 489, 1998) con miras a la proyección y lineamientos distritales.

- Gobernabilidad

Indica la capacidad de un sistema político para responder a las demandas sociales de modo que alcance una estabilidad política que garantice el desarrollo humano y posibilite el desarrollo democrático de una sociedad (Prats, 2001). En este documento, se entiende gobernabilidad como la capacidad de la Administración Distrital para dar respuesta legítima y transparente a las demandas locales.

- Gobernanza

Hace referencia a un modelo de gobierno caracterizado por la cooperación e interacción de los diferentes actores distritales, privados y comunitarios en la toma de decisiones acerca de la definición, discusión y construcción de alternativas sobre los asuntos públicos (Beltramin, 2016). De acuerdo con esta definición, se aborda la gobernanza como un modelo de gestión colaborativo entre los diferentes actores sobre los asuntos públicos del gobierno local.

- Transparencia

Se refiere a la aplicación de reglas claras en el accionar de la gestión pública frente a la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de programas y proyectos, así como a la divulgación de la información desde condiciones que garanticen su acceso para los grupos y sectores sociales diversos en perspectiva de control ciudadano (Transparencia por Colombia, 2017). En este orden de ideas, se entiende por transparencia el proceso de aplicación, planeación, evaluación, divulgación, seguimiento y ejecución de los planes de desarrollo local y la atención a la ciudadanía.



2.3 SIGLAS

CGL	Centro de Gobierno Local
CIEEIE	Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas del D. C.
D. C.	Distrito Capital
DGDL	Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
DGP	Dirección para la Gestión Policiva
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DTI	Dirección de Tecnologías e Información
DTS	Documento Técnico de Soporte
EGL	Escuela de Gobierno Local
FDL	Fondos de Desarrollo Local
GABO	Estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá
IGPL	Índice de Gestión Pública Local
IVC	Inspección, Vigilancia y Control
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MUSI	Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión
OAC	Oficina Asesora de Comunicaciones
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OGL	Observatorio de Gestión Local
PDD	Plan de Desarrollo Distrital
PDL	Plan de Desarrollo Local
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
ROD	Red de Observatorios Distritales
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SECOP	Servicio Electrónico de Contratación Pública
SGL	Subsecretaría de Gestión Local
SHD	Secretaría de Hacienda Distrital
SG	Secretaría General de Bogotá

3. JUSTIFICACIÓN

El OGL se constituye como una herramienta de fortalecimiento a la gobernabilidad del Distrito Capital y se convierte en un insumo para la consolidación de sinergias que comuniquen información clave para la gestión pública local desde los datos. Esto se posibilita a través de la armonización con la planeación distrital y la articulación con políticas públicas distritales que se orientan a la gestión del conocimiento, la investigación y el gobierno abierto.

3.1 Planeación Distrital

El observatorio de Gestión local responde a la Circular 029 de 2018 de la Secretaría General y a la Resolución 0949 del 2022 de la Secretaría Distrital de Gobierno que obedecen a los lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales, además de puntualizar las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno. Igualmente responde a la planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el Proyecto 7801, el cual se centra en el “Fortalecimiento de

Página 6 de 49

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades”. Específicamente, con el propósito de Construir una Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente apuntando a incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

El OGL ha contribuido en la implementación de un modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local, así mismo en la implementación de un sistema de gestión local que mejore la gestión de planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad.

a. Desarrollo de políticas públicas del Distrito Capital

En la medida en que el OGL funge como el área encargada de elaborar documentación y realizar seguimiento a indicadores de gestión y formatos para la mejora de la gestión pública local, guarda una relación de directa responsabilidad con la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción (CONPES 01, de 2018). Así mismo, el OGL tiene una relación indirecta o de corresponsabilidad con otras cuatro políticas públicas del D.C. (Servicio a la Ciudadanía, Espacio Público, Mujer y Género y Derechos Humanos.) que se explican a continuación:

Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción (CONPES D. C. 01 de 2018): Teniendo como objetivos avanzar hacia un gobierno abierto con medidas de transparencia de la gestión pública por medio de la garantía del derecho al acceso a la información, el OGL aporta en términos de los datos que se consolidan para el CGL. En específico, la responsabilidad del OGL para el reporte al CONPES 01, de 2018 es el producto 1.1.35 *Operación de la Plataforma del Centro de Gobierno Local*.

De esta forma, el trabajo del observatorio se da través del seguimiento de indicadores, alertas y construcción de productos de investigación que se establecen en los procesos de gestión pública local y que son socializados por medio del portal web del Centro de Gobierno local.

Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (CONPES D.C. 03 de 2019): teniendo en cuenta el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la regulación distrital, los temas relacionados con el servicio a la ciudadanía se alinean de manera indirecta con el Observatorio desde el seguimiento que se realiza a los indicadores de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía en las alcaldías locales. Este seguimiento tiene especial enfoque en las alertas que se general sobre la meta de respuesta a las solicitudes de las inspecciones de policía que hacen parte del componente Servicio a la Ciudadanía del Índice de Gestión Pública Local (IGPL) que lidera el equipo del OGL.

Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034 (CONPES D. C. 05 de 2019): la Subsecretaría de Gestión Local contribuye con el seguimiento a los proyectos de mejoramiento integral del espacio público y los entornos ciudadanos que son utilizados para la construcción de documentos de seguimiento a indicadores y de construcción de alertas sobre la gestión pública local. Lo anterior, apunta de manera indirecta al objetivo de la política pública orientada a coordinar acciones de promoción, prevención, protección y seguimiento en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038 (CONPES D. C. 06 de 2019): desde el objetivo que busca consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público, el OGL aporta de manera indirecta con el seguimiento, desde la línea de trabajo de gestión pública local, al cumplimiento de las metas de operativos de inspección, vigilancia y control de actividades económicas y de espacio público. Asimismo, desde la línea de trabajo de apuestas estratégicas del portal web del CGL donde se reporta el seguimiento a las inversiones en



obras de infraestructura local para el acceso a la ciudadanía.

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 (CONPES D. C. 14 de 2020): el OGL integra el enfoque de género como uno de los lineamientos del Distrito Capital en correspondencia con el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. El desarrollo de un lenguaje incluyente y la presentación de datos que diferencian la vinculación y participación en los planes, programas y proyectos por género y sexo es parte integral de la presentación de la información del portal web del Centro de Gobierno Local.

4. OBJETIVOS

Partiendo de la necesidad de fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en las localidades y en cumplimiento de la misionalidad institucional y de sus funciones se establecieron los siguientes objetivos para el OGL:

4.1 Objetivo General

Generar información integral sobre las localidades que oriente la toma de decisiones para la gestión pública local de Bogotá tanto a nivel central como local con el objetivo de que, a partir de datos actualizados sobre todas las localidades, el Distrito Capital contribuya con mejorar la gestión local y con la promoción de la participación ciudadana.

4.2 Objetivos Específicos

1. Generar información sistematizada y georreferenciada, para fortalecer la gestión pública local, en el contexto de Gobierno Abierto (GABO).
2. Promover la participación ciudadana y el control social en el ámbito local, a partir de instrumentos de información pertinentes y oportunos.
3. Servir como herramienta de información para la toma de decisiones en gestión, ejecución y evaluación de políticas públicas locales.
4. Constituirse en el principal referente de divulgación y consulta de información relacionada con la gestión en las localidades, para entidades, instituciones y ciudadanía.
5. Articularse con la red de Observatorios Distritales y contribuir a sus objetivos estratégicos.
6. Brindar información actualizada sobre temas de interés o de coyuntura, que permitan fortalecer la gobernabilidad democrática local.

5. FUNCIONES DEL OBSERVATORIO

De acuerdo con lo señalado en la Resolución SDG 0949 de 2022, las funciones del Observatorio de Gestión Local son:

5.1 Funciones Generales

1. Generar herramientas cuantitativas y cualitativas de información y gestión.
2. Elaborar análisis sobre los temas de observación definidos por las líneas de investigación.
3. Generar espacios de gestión, comunicación, intercambio de experiencias entre procesos y dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, así como entidades del Distrito.
4. Desarrollar un plan de trabajo el cual debe caracterizarse por contener los productos, responsables y tiempos de ejecución.



Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Gestión Local

5. Elaborar un informe cuatrimestral sobre el avance en la entrega de los productos desarrollados y presentarlo a la Oficina Asesora de Planeación.

5.2 Funciones específicas

Las funciones específicas del Observatorio de Gestión Local se encuentran ligadas al desarrollo de los productos. De esta forma, se destacan las principales:

- Seguimiento a los indicadores del Índice de Gestión Pública Local
- Elaboración de informes de estado de indicadores y ranking de alcaldías locales
- Construcción de fichas de datos de los tableros de control
- Construcción de documentos de investigación
- Elaboración de informes cuatrimestrales y reporte a instrumentos de planeación y políticas públicas
- Participación de escenarios de articulación interinstitucional y ciudadana

5.3 Líneas de investigación

El Observatorio de Gestión Local definió las líneas de investigación que a continuación se describen, establecidas por la Subsecretaría de Gestión Local y compartidas para el Centro de Gobierno Local:

<p>Gestión Pública Local</p>  <p>Gestión Pública Local</p>	<p>Estudia datos de planeación, contratación, presupuesto y desempeño de la inversión por cada localidad y los componentes de gestión del Plan de Desarrollo Local y de Servicio a la Ciudadanía como ejes de la gestión de las alcaldías locales.</p> <p>El análisis de esta línea se establece a través de la visualización localizada sobre el estado del Índice de Gestión Pública Local (IGPL) que vincula nueve (9) indicadores para la medición de dos (2) componentes.</p> <p>Adicionalmente, se presenta el monitoreo a la inversión de cada Fondo de Desarrollo Local (FDL) que muestra lo girado, lo invertido y el presupuesto pendiente de ejecución.</p> <p>La orientación de esta línea apunta a la identificación de alertas y recomendaciones sobre la ejecución de metas de avance de las administraciones locales tanto a nivel de sus funciones como a nivel del cumplimiento de su PDL, inversiones, servicio a la ciudadanía desde las funciones de atención que les corresponde.</p>
--	---



<p>Situaciones Locales</p>  <p>Situaciones Locales</p>	<p>Se orienta a visibilizar la oferta institucional en relación a la disponibilidad de elementos asociados al Bienestar ciudadano y al acceso a la información desde lo local, mediante el uso de datos de manera georreferenciada.</p> <p>En situaciones Locales se destaca la construcción del Geovisor de Situaciones Locales que utiliza la plataforma ArcGIS para la georreferenciación de la oferta institucional local desde indicadores de Bienestar asociados a los Centros de Atención (CADES, Super CADES, Rapi CADES, CAI de Policía, Casas de Igualdad de Oportunidades, entre otros); Puntos de Interés Cultural (Inventario Turístico de Bogotá y Cines/Cinematecas), Ocupaciones Ilegales y Situaciones Sociales (Juntas de Acción Comunal).</p> <p>La construcción de esta herramienta se realiza con los insumos disponibles en fuentes oficiales como el IDECA y Datos Abiertos Bogotá, con el fin de generar la mayor confiabilidad en la información utilizada.</p> <p>Esta línea se orienta a la visibilización de la respuesta institucional con relación a las demandas y necesidades de atención local permitiendo focalizar y priorizar decisiones basadas en datos de manera georreferenciada.</p>
<p>Apuestas Estratégicas</p>  <p>Apuestas Estratégicas</p>	<p>Estudia el seguimiento a las estrategias definidas por el gobierno distrital, de acuerdo con la destinación de inversiones priorizada.</p> <p>Esta línea de investigación hace seguimiento a los temas relevantes y estratégicos para cada administración distrital</p>
<p>Construcción de Confianza y Legitimidad</p>  <p>Construcción de Confianza y Legitimidad</p>	<p>Esta línea de trabajo estudia los espacios de rendición de cuentas de las Alcaldías Locales y sus resultados.</p> <p>Analiza las acciones de las Alcaldía Locales en el marco de la estrategia de transparencia y estudia el seguimiento a los compromisos adquiridos por las alcaldías locales y la SDG en los Consejos Locales de Gobierno por medio de derechos de petición, circulares, memorandos interpuestos por Juntas Administradoras Locales, Concejo de Bogotá, Congreso y entes de control, y otros.</p> <p>Finalmente, analiza la capacidad de respuesta dada a los entes de control político y administrativo a través de un tablero de control político. Se orienta a identificar los rezagos que requieren una respuesta con base en la corresponsabilidad y subsidiariedad de la Administración Distrital para gestionar los asuntos locales.</p>
<p>Gestión Políciva</p>	<p>Esta línea estudia los indicadores a cargo de la Dirección de Gestión Políciva, especialmente aquellos relacionados con la descongestión de actuaciones administrativas represadas, la descongestión de las actuaciones de policía en primera instancia y los operativos de inspección, vigilancia y control sobre</p>



 <p>Gestión Políciva</p>	<p>espacio público, actividades de comercio y obras de infraestructura.</p> <p>Esta línea de investigación analiza el avance en las metas PDD y de la gestión local que corresponden al área de gestión policiva.</p>
<p>Temas Coyunturales</p>	<p>Con el propósito de preservar la vida y salud de la ciudadanía, sus condiciones de empleo y el tejido social y empresarial del Distrito Capital, esta línea de investigación realiza seguimiento y genera información sobre los temas vigentes o prioritarios de acuerdo con la coyuntura del momento.</p>
 <p>Temas Coyunturales</p>	<p>En este sentido, desde 2020, la emergencia sanitaria por Covid-19, en relación con las medidas que se tomaron a nivel distrital para enfrentarla, ocupan la atención y seguimiento en temas de coyuntura.</p> <p>Esta línea de investigación analiza los avances en esas medidas y se orienta a medir la respuesta a las demandas y necesidades de la ciudadanía, que se encuentran en constante cambio.</p>

6. COMPONENTES DEL OBSERVATORIO

El OGL articula su trabajo en torno a la gobernanza y gobernabilidad desde una estrategia de gobierno abierto a través del Centro de Gobierno Local (CGL). A continuación, se presenta cada uno de sus componentes.

6.1 Recurso humano

Se presenta el siguiente recurso humano que actualmente se encuentra contratado para el desarrollo de las funciones del Observatorio:

- **Coordinador.** La coordinación del OGL es responsabilidad de el/la Subsecretario/a de Gestión Local. Liderará todos los procesos asociados con la consolidación de todos los proyectos del Centro de Gobierno Local, incluido el Observatorio de Gestión Local.
- **Apoyo a la coordinación.** Persona designada por la Subsecretaría de Gestión Local para apoyar la coordinación de los procesos de seguimiento a indicadores y elaboración de documentos a cargo del OGL. Su labor incluye rediseñar el modelo de gestión local transparente incluyente y participativo a través de la reestructuración del OGL. Se recomienda que esta persona sea profesional en alguno de los NBC relacionados con las ciencias sociales y humanas, o economía, y que tenga experiencia liderando equipos, en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y en la realización de investigaciones cualitativas y cuantitativas. Esta persona puede ser contratista o de planta.



- **Personal especialista en bases de datos y análisis político.** Son las personas encargadas del manejo cuantitativo y cualitativo de datos y estadística consolidadas por el OGL, así como de su respectivo análisis, con el fin de alimentar la base de datos e indicadores de las alcaldías locales en el CGL y realizar los respectivos documentos publicables. Se recomienda que estas personas sean profesionales en alguno de los NBC relacionados con las ciencias sociales y humanas, o economía, con experiencia en la realización de investigaciones cualitativas y cuantitativas. Estas personas pueden ser contratistas o de planta.
- **Personal especialista en programación.** Profesional en Ingeniería de Sistemas que se encarga del repositorio de datos abiertos y el desarrollo de modelos en ArcGIS. Se recomienda que estas personas sean ingenieros/as de sistemas y arquitectos/as con experiencia en programación y georreferenciación en diversas plataformas de análisis y visualización de datos. Estas personas puede ser contratistas o de planta.
- **Personal especialista en diseño gráfico a cargo de las piezas videográficas, infografías y diagramación de boletines e informes que produce el OGL.** Desarrolla estrategias de comunicación y divulgación al seguimiento de las alcaldías locales de Bogotá que realiza el equipo de análisis. Se recomienda que estas personas sean diseñadores y/o comunicadores sociales. Estas personas puede ser contratistas o de planta.

6.2 Recursos tecnológicos y logísticos

La obtención de los datos con los cuales el OGL produce la información para aportar a una mejor toma de decisiones acerca de la gestión local se extrae principalmente de los siguientes aplicativos y entidades:

- Bodega de datos de la SDG (SIPSE, SECOP, ARCO, SI ACTUA).
- Secretaría Distrital de Planeación (SEGPLAN, MUSI), Secretaría Distrital de Hacienda (BogData).
- Información reportada por las Alcaldías Locales tanto en la página web del Centro de Gobierno Local como de otros sectores.

En línea con lo anterior, los principales recursos tecnológicos del OGL son los siguientes:

- Software utilizado para la generación de Tableros (ArcGIS, Power Bi, Oracle Analytics).
- Portal web SDG y Portal web del CGL, Datos de Gobierno Abierto.
- Carpetas de SharePoint para el trabajo colaborativo del equipo del OGL y del CGL.

Recursos Tecnológicos y logísticos

Actualmente el OGL cuenta con tres herramientas de captura de la información: primero, los formularios diligenciados virtualmente por las alcaldías locales; segundo, las tablas de consolidación de datos cuantitativos para la construcción de indicadores; y finalmente, el correo electrónico institucional para solicitud y recepción de información, así:

- Formularios diligenciados virtualmente por las alcaldías locales: Formularios APEX: herramienta dirigida a las alcaldías locales para el reporte de avance mensual en los indicadores de gestión local previamente establecidos. El Centro de Gobierno Local ha dispuesto un manual de usuario el cual contiene el paso a paso para su diligenciamiento.



- Las tablas de consolidación de datos cuantitativos para la construcción de indicadores: para el Índice de Gestión Pública, el OGL cuenta con matrices en SharePoint, en las cuales se realiza el cálculo de los indicadores del IGPL total y el de las 20 localidades de Bogotá.
- El correo electrónico institucional como medio digital de comunicación utilizado para solicitar y recibir la información insumo base para consolidar los indicadores que componen el indicador general del IGPL.

6.3 Recursos financieros

Con el fin de que el OGL desarrolle los objetivos planteados y las actividades relacionadas al fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad en las localidades, es necesario que se destine un presupuesto de mano de obra calificada para el desarrollo de las misma. La fuente principal de los recursos para la implementación del OGL son de inversión a través del proyecto 7801 “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las Localidades de Bogotá 2020 - 2024”. Así mismo, el OGL cuenta con recursos de funcionamiento como el personal de planta de carrera de la entidad y los recursos administrativos para la sostenibilidad de servidores, plataforma de correos, licencias, gestión de archivo virtual, entre otros.

6.4 Temáticas y fenómenos estudiados

Siguiendo las seis (6) líneas de trabajo del OGL descritas en la sección 5 del presente documento, las temáticas estudiadas por el Observatorio refieren el trabajo de los equipos de acompañamiento a la gestión pública de las alcaldías locales desde el nivel central que lidera la SGL.

En ese orden de ideas, parte de los fenómenos estudiados se relacionan con el análisis y seguimiento a los procesos de gestión pública local desde el desempeño de las administraciones locales en los asuntos de su competencia; el análisis y estudio de las dinámicas sociales asociadas al fortalecimiento de la democracia participativa desde estrategias de transparencia y Gobierno Abierto.

6.5 Fuentes de información

La obtención de los datos con los cuales el OGL produce la información que contribuye a una mejor toma de decisiones para el desempeño de la gestión local se extrae principalmente de los siguientes aplicativos y entidades:

De acuerdo con la clase o tipo de fuentes de información, esta puede clasificarse en primaria, secundaria y terciaria. Para el caso de los insumos obtenidos en el OGL, esta es su clasificación:

Fuentes de información institucional:

- Bodega de datos de la SDG (SIPSE, SECOP, ARCO, SI ACTUA).
- Información reportada por las Alcaldías Locales tanto en la página web del Centro de Gobierno Local como de otros sectores.
- Otras fuentes de información derivadas de los informes del DANE, Datos abiertos Bogotá, IDECA, entre otros.
- Secretaría Distrital de Planeación (SEGPLAN, MUSI), Secretaría Distrital de Hacienda (BogData)

Fuentes de información Académica



- Bases y fuentes de información provenientes de Universidades, Tanques de Pensamiento, Institutos, etc.
- Informes y/o estudios provenientes de Observatorios, Investigadores y Organizaciones, etc.

En línea con lo anterior, las principales herramientas tecnológicas en las que se apoya el OGL son las siguientes:

- Software utilizado para la generación de Tableros (ArcGIS, Power Bi, Oracle Analytics).
- Portal web SDG, Portal web del CGL y Datos de Gobierno Abierto.
- Carpetas de SharePoint para el trabajo colaborativo del equipo del OGL y del CGL.
- Herramientas de búsqueda en línea sujeto a la disponibilidad de recursos.

6.6 Metodología

El OGL tiene como uno de sus objetivos la producción de información a partir de los datos que generan las alcaldías locales, las áreas de la Secretaría Distrital de Gobierno y los demás sectores y las entidades del D. C. así como también, el desarrollo de herramientas que posibiliten la toma de decisiones para la mejora de la gestión local. En ese sentido, el OGL se orienta por una metodología de trabajo que vincula a diferentes actores en el reporte, análisis, difusión y retroalimentación de la información consolidada y producida.

De acuerdo con lo anterior, se adopta la metodología AEI de la innovación (LABCapital) para la generación de valor público (Veeduría Distrital, 2018). LA AEI (Empatía-Intuición-Acción) consiste en la producción de soluciones o el abordaje de situaciones de estudio a partir de tres pasos: primero la *Empatía* para observar, luego la *Intuición* para asimilación de acuerdo con unas condiciones de posibilidad para su solución y, finalmente, la *Acción* que implica la toma de decisiones acerca de los pasos a seguir para solucionar un problema o presentar recomendaciones que impliquen cambios de comportamiento o acción.

Desde el OGL se desarrollan los siguientes pasos:

Paso 1 de *Empatía* a través de la observación de las variables e insumos entregados por los FDL, la ciudadanía, grupos de expertos y actores en general consultados a través de los canales de recepción (formularios, reportes y encuestas).

Paso 2 de *Intuición* se desarrolla con la posterior definición y creación de información consolidada con estos datos a través de los formatos de síntesis y articulación con los indicadores en elaboración y los que se encuentran en seguimiento y monitoreo.

Paso 3 de *Acción* se desarrolla en las recomendaciones y alertas sobre posibles mejoras para el fortalecimiento de la gestión pública local que los actores y entidades podrían proyectar, de acuerdo con los resultados de los indicadores monitoreados.

A partir de este paso a paso, se presentan a continuación, algunos métodos cualitativos y cuantitativos para la obtención de datos y algunas técnicas específicas que, a discreción de la coordinación y del equipo de análisis y sistematización, pueden variar o desarrollarse técnicas adicionales, según lo requieran las variables y asuntos en estudio.

Métodos cualitativos

- Entrevistas semiestructuradas: técnica de investigación flexible de recolección de puntos de vista, opiniones, análisis y ciertos datos que aportan a la construcción de representaciones sociales acerca de un acontecimiento, situación o temática de estudio. (Díaz- Bravo, 2013)



- Grupos focales: técnica de investigación que permite analizar la postura, actitud y conducta de actores sociales definidos a través de la identificación de perspectivas o experiencias sobre una situación problema. (Tadajewski, 2016).
- Delphi: técnica prospectiva de estudio con personas expertas o grupos de interés acerca de una temática sobre la que se tienen datos que delimitan su ámbito de análisis y se orienta a la identificación de soluciones o construcción de alternativas y pueden tener dos o más etapas de encuentro (Reguant Álvarez, 2016).

Métodos cuantitativos

- Gestión de indicadores: técnica de seguimiento a indicadores como mediciones que permiten comparar el logro de metas de acuerdo con el diseño o planeación previamente definida. (Ríos Giraldo, 2010).
- Encuestas: técnica de recolección y análisis de datos por medio de un listado de preguntas que a través de una muestra representativa de una población permite la obtención de información estadística. (López-Roldán, 2016)
- Analítica avanzada: método de análisis que utiliza, entre otros modelos estadísticos, la implementación de modelos predictivos, algoritmos de aprendizaje automático y profundo de una amplia variedad de fuentes de datos.

6.7 Resultados y productos

La información producida por el OGL, de acuerdo con la metodología, la ruta y las herramientas de gestión de la información, se resume en estos resultados y productos principales:

Tabla 1. Resultados y productos del OGL

RESULTADO	FORMATO	PRODUCTO
Cumplimiento de metas del Observatorio para la gestión de la vigencia.	Plan de Trabajo	Plan de trabajo del OGL para la vigencia
Diligenciamiento de las fichas de los tableros de datos dispuestos en el Portal Web del CGL	Formato ficha GCN-F013 Ficha técnica de visualización de datos o tableros de control	Ficha de Tableros de datos de los Tableros de Control del Portal Web del CGL
Construcción de fichas técnicas para el recorrido a las localidades.	Presentación Power Point	Ficha de recorrido a las localidades
Actualización del libro de seguimiento de los indicadores del IGPL	Libro de Seguimiento IGPL	Indicadores de seguimiento del IGPL actualizados mes vencido.



RESULTADO	FORMATO	PRODUCTO
Alertas y recomendaciones de gestión eficaz de las alcaldías locales	Documento de informe	Informe trimestral del IGPL con alertas y recomendaciones.
Construcción de informes de alertas por línea de investigación	Documento de análisis	Informes de alertas por línea de investigación
Generación de conocimiento de estado y contexto.	Documento de análisis	Informes de gestión pública local (mayo y septiembre)
Generación de Informes cuatrimestrales para el reporte de avance del OGL.	Informe cuatrimestral observatorios.	Informe cuatrimestral del OGL.
Generación de conocimiento	Documento de investigación	Documento de investigación por semestre.
Generación de actas sobre participación en espacios de articulación interinstitucional y ciudadana	Formato Evidencia de Reunión código: GDI-GPD-F029	Actas de participación en espacios de articulación interinstitucional y ciudadana.
Reporte a instrumentos de planeación y políticas públicas	Formatos de reporte Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Sectorial (PES) y CONPES D.C.	Reportes PEI, PES y CONPES D.C. en los tiempos establecidos para ello, de acuerdo con los procedimientos publicados en MATIZ: PLE-PIN-P009 Gestión del plan estratégico institucional, y PLE-PGS-P002 Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico Sectorial

Fuente: Equipo del Observatorio de Gestión Local - 2023

Los productos principales son los siguientes:

- Plan de Trabajo
- Construcción de fichas de datos de Tableros de análisis de datos
- Reportes cuatrimestrales del OGL
- Seguimiento mensual del IGPL
- Informe Trimestral del IGPL
- Documentos de Investigación
- Informes de alertas por línea de investigación
- Reporte a instrumentos de planeación y política pública

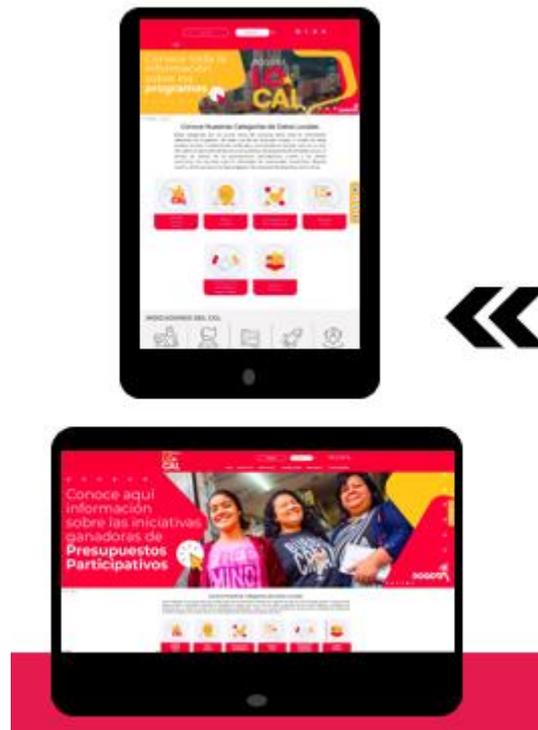


La operatividad del OGL y su continuidad se hace posible con la definición de los procesos que adopte la entidad sobre su funcionamiento. Es así como el diseño, adopción de procedimientos y la identificación de actividades y funciones operativas del OGL cuenta con un procedimiento disponible en la intranet de la entidad. Mediante el procedimiento GET-AGL-P007 Funcionamiento del Centro de Gobierno Local.

6.8 Medios de difusión

Los siguientes medios y plataformas son las principales herramientas empleadas por el OGL para dar a conocer y divulgar la información producida tanto a nivel interno (SDG) como a otras entidades públicas y a la ciudadanía:

- Portal Web del Centro de Gobierno Local (CGL)
- Página y redes sociales de la SDG
- Página y redes sociales de las alcaldías locales
- Participación en espacios de articulación interinstitucional y ciudadana para la socialización del CGL y del OGL.



Navegación web y móvil del Centro de Gobierno Local

6.9 Herramientas de visualización y gestión de datos: centro de gobierno local

A continuación, se describe el Centro de Gobierno Local:



¿QUÉ ES EL CGL?

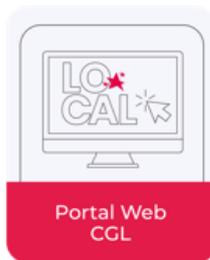
El Centro de Gobierno Local (CGL) es una apuesta estratégica de la SDG liderada desde la SGL para fortalecer la gestión local transparente, centralizando la información y garantizando la toma de decisiones basada en datos.

Es una **plataforma de captura, consolidación, análisis y divulgación de datos sobre la gestión local orientada al cumplimiento de metas** establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, en los planes de desarrollo locales y en los programas estratégicos.

PROYECTOS ESTRUCTURANTES



EL CENTRO DE GOBIERNO COMO APUESTA ESTRATÉGICA DE LA SDG



El Portal Web

El Portal Web del Centro de Gobierno Local nace como una apuesta estratégica que aporta al cumplimiento de la misionalidad

Decreto 411 de 2016

Según el cual, la Subsecretaría de Gestión Local articula y coordina la gestión territorial del nivel central con el local para mejorar la calidad de vida en el Distrito Capital

José David Riveros Namen
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN LOCAL

Contacto: 3387000 Ext. 4110 - 4111

¿QUÉ HACE LA SGL - FUNCIONES?





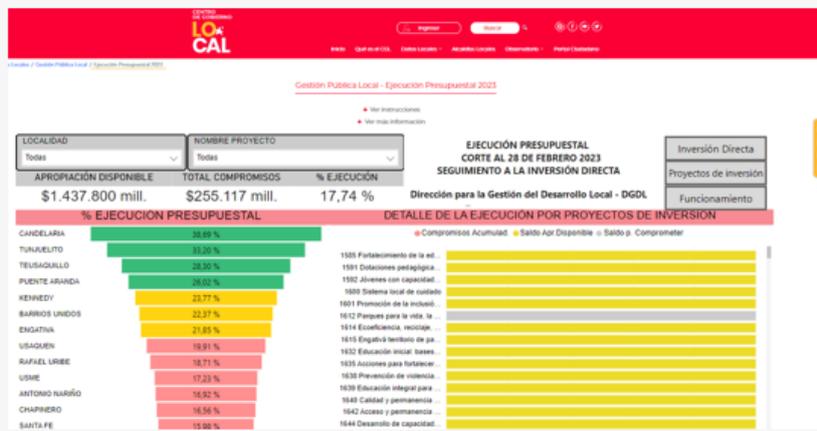
FUNCIONAMIENTO Y FORMULACIÓN

En atención a la meta del **Plan de Desarrollo Distrital enfocada en implementar un modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local**, el equipo de la Subsecretaría de Gestión Local diseñó una **metodología para su formulación** y comprende cinco etapas, que son:



Etapas de desarrollo Portal Web Centro de Gobierno Local
Diagrama 1

CONTENIDO CENTRO DE GOBIERNO LOCAL



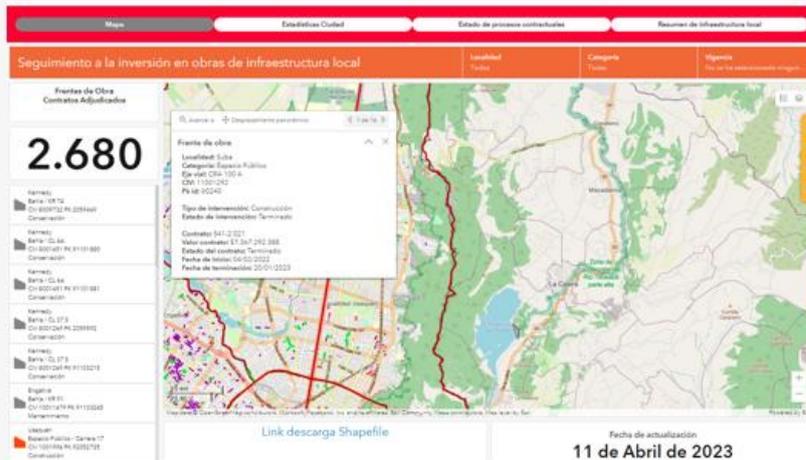
Información por localidad, sobre porcentajes comprometidos y sin comprometer, ejecución de giros, porcentaje de ejecución presupuestal y de giros, estado de los proyectos y el detalle de la ejecución por proyectos de inversión.

Actualización quincenal sobre el estado de ejecución presupuestal y de proyectos por alcaldía local

<https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/gestion-publica-local/ejecucion-presupuestal-2023>



CONTENIDO CENTRO DE GOBIERNO LOCAL



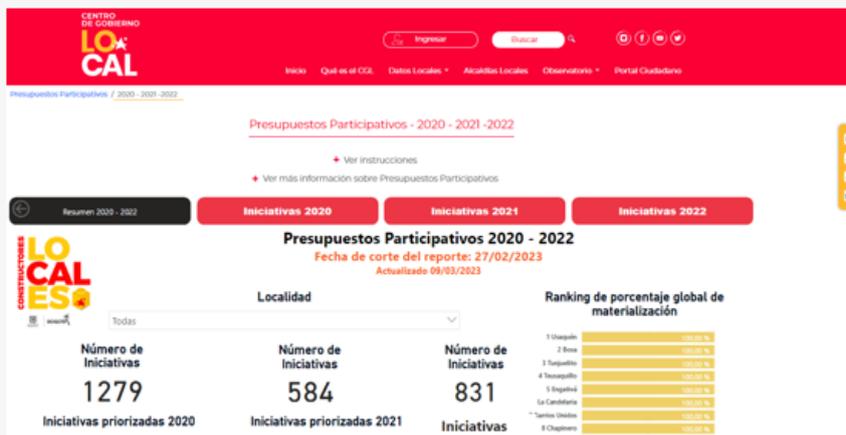
<https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/obras-locales/seguimiento-de-inversion-en-infraestructura-2021-2023>



Seguimiento y georreferenciación de la inversión en infraestructura (malla vial, espacio público, parques, puentes, ciclo infraestructura, salones comunales, obras de mitigación, intervenciones en sedes, entre otros) de la vigencia 2015 a 2023. Así mismo, muestra la planeación de las intervenciones 2023, las cuales se encuentran en proceso de contratación.

Actualización semanal del estado de avance en la inversión y en el porcentaje de cumplimiento de las obras por alcaldía local.

CONTENIDO CENTRO DE GOBIERNO LOCAL



<https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/presupuestos-participativos/2020-2021-2022>



Es la estrategia encargada del seguimiento a la materialización de las iniciativas priorizadas de la segunda fase de presupuestos participativos, de cada vigencia. Esta estrategia permite que los promotores de las iniciativas participen activamente en su materialización, fortaleciendo su impacto y construyendo tejido social en los territorios.

Actualización mensual del semáforo materialización de las iniciativas y del estado contractual de ejecución y formulación por iniciativa y por localidad.



CONTENIDO CENTRO DE GOBIERNO LOCAL

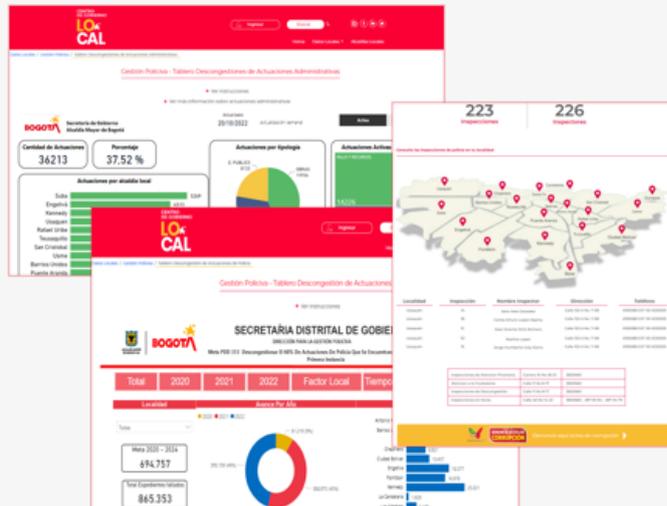


<https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/bogota-local>



- Es la estrategia contempla diferentes programas para dinamizar la reactivación económica y social de Bogotá brindando oportunidades a sectores vulnerables.
- Presenta los grupos beneficiarios por grupo etario, grupo poblacional, localidad y género. Se muestran las entidades que articulan y otorgan los beneficios a las organizaciones que desarrollan procesos en las áreas relacionadas con la cultura, el arte y el patrimonio.
- Actualización trimestral del total de beneficiarios y beneficiarias así como del presupuesto invertido por alcaldía local

CONTENIDO CENTRO DE GOBIERNO LOCAL



<https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/gestion-policial>



- Tableros que ilustran resultados de la gestión realizada por las alcaldías locales en cuanto a descongestión de actuaciones administrativas represadas y fallos de policía e información sobre las inspecciones por localidad.
- La potestad de la Alcaldías Locales en el control de los temas antes mencionados va hasta el 29/01/2017, fecha en la cual entra en vigor el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- Ley 1801 de 2016, y crea una distinción entre las actuaciones administrativas reguladas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las actuaciones de carácter policivo.
- Este tablero ilustra los resultados en la gestión realizada por las alcaldías locales en cuanto a descongestión de actuaciones de policía pendientes de fallo.
- Actualización semanal



CONTENIDO CENTRO DE GOBIERNO LOCAL



- Seguimiento a los compromisos adquiridos por la Alcaldía Mayor, las entidades de cada sector y Alcaldías Locales en los Consejos Locales de Gobierno.
- Informes de la rendición de cuentas de cada una de las Alcaldías Locales, detallando aspectos como asistencia, cronograma de proceso, diálogos ciudadanos y retroalimentación del proceso
- Actualización periódica de los avances en los compromisos de los consejos y anual en la rendición de cuentas por alcaldía local.

7. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS DEL OBSERVATORIO

El desarrollo de las funciones asociadas al funcionamiento del OGL según el procedimiento de funcionamiento del CGL, se basa en la plataforma de trabajo articulada con el Centro de Gobierno Local bajo las responsabilidades que se enuncian a continuación:

- **Coordinación:** rol a cargo de el/la Subsecretario/a de Gestión Local. Responsable de orientar la línea de investigación y actividades de todos los proyectos del Centro de Gobierno Local, incluido el Observatorio de Gestión Local.
- **Apoyo a la Coordinación:** se encarga de dar cumplimiento a las funciones del Observatorio, así como el canal directo con el/la Subsecretario/a de Gestión Local y responsable de las actividades y del equipo de trabajo del OGL. El apoyo a la coordinación se lleva a cabo por una persona y puede ser contratista o de planta.
- **Área de Análisis de datos:** Es el área encargada de llevar a cabo la evaluación y análisis de la información recogida de las fuentes primarias y secundarias, así como de la producción de documentación e informes de análisis. En esta área deben estar tres personas que pueden ser contratistas o de planta.
- **Área de Programación y Sistematización:** Es el área encargada de los protocolos de sistematización de la información, disponibilidad y entrega de datos dentro de la Subsecretaría, así como del manejo de códigos de fuente. En esta área deben estar dos personas que pueden ser contratistas o de planta.
- **Área de comunicaciones y divulgación:** Es el área encargada del diseño de las piezas a publicar de acuerdo con la línea gráfica del CGL y su articulación con la OAC, así mismo es el área que desarrolla



estrategias y plataformas de comunicación y divulgación para la ciudadanía. En esta área debe estar una persona que pueden ser contratistas o de planta.

8. DISEÑO Y ADOPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS VINCULADOS CON EL OBSERVATORIO

El funcionamiento del OGL requiere la definición de las actividades que detallan sus procesos. En primer lugar, el funcionamiento del Observatorio se define en el Procedimiento GET-AGL-P007 para el Funcionamiento del Centro de Gobierno Local.

En adición, el Observatorio de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno contribuye con varios procesos:

- La gestión de conocimiento que tiene como objetivo *“establecer los lineamientos de gestión de conocimiento, mediante la implementación de acciones e instrumentos orientados a facilitar procesos de innovación así como a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento, en el marco del mejoramiento continuo, la analítica institucional, la cultura de compartir y difundir, las herramientas de uso y apropiación, y la generación y producción de conocimiento, con el fin de mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor de la SDG”*.
- Acompañamiento a la Gestión Local
- Inspección, Vigilancia y Control
- Gestión Pública Territorial Local.

A continuación, se presentan más en detalle los procesos, sus responsables y se incluyen los riesgos y controles previstos para la prevención de estos.

8.1 Descripción de los procesos y sus responsables

A continuación, se presenta la propuesta de recolección-análisis-publicación de la información como esquema general teniendo en cuenta la articulación del Observatorio de Gestión Local con la plataforma del Centro de Gobierno Local. De esta forma, se explicará de manera resumida el funcionamiento articulado del OGL y se recomienda revisar el Procedimiento GET – AGL – P007 para profundizar en detalle.

El Observatorio de Gestión Local funciona de manera articulada con los equipos del Portal Web del Centro de Gobierno Local y la Escuela de Gobierno Local. De esta forma, el OGL trabaja con la producción documental e investigación asociada a los productos y al plan de trabajo definidos, apoyándose en la herramienta del Portal Web del CGL para la difusión y socialización de los productos de investigación, informes y herramientas de visualización y acceso ciudadano. Así mismo; el OGL apoya en la construcción y seguimiento de las fichas de datos de los tableros de control disponibles en el Portal Web, generando de esta forma, una relación simbiótica que permite al OGL contar con una herramienta de visualización y acercamiento ciudadano.

Por su parte, la Escuela de Gobierno Local, trabaja con los procesos de formación informal para el fortalecimiento del talento humano en las Alcaldías Locales y el personal de Servicio Público con incidencia local de la Secretaría Distrital de Gobierno. El funcionamiento de la Escuela tiene en cuenta los insumos y la información recopilada sobre el seguimiento a la gestión pública local del Observatorio y la utiliza como un insumo para la construcción de diagnósticos locales que permiten orientar la construcción de los documentos y de las necesidades identificadas que pueden ser abordadas por la Escuela de Gobierno Local.

Para mayor información asociada a la articulación del OGL en el Procedimiento, remitirse al documento



Procedimiento GET-AGL-P007 publicado en MATIZ.

8.2 Riesgos del proceso y controles

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se cuenta con la matriz de riesgos del proceso de Gestión del Conocimiento, que tiene identificados los riesgos y sus controles, a los cuales se les realiza un monitoreo cuatrimestralmente.

Por su parte para el Observatorio de Gestión Local, el principal riesgo se constituye en “Posibilidad de afectación reputacional por inoportunidad o deficiente calidad de la información que suministran los Observatorios de la entidad”, se considera que la causa por la cual se materializaría el riesgo es por la deficiente calidad en la información suministrada por las fuentes consultadas por el Observatorio de la entidad o la registrada en la base de datos (inexacta, desactualizada, incompleta). En este orden de ideas, se establece como parte del control del riesgo, el diligenciamiento del formato GCN-F028 Instrumento de gestión de la calidad de la información del Observatorio de Gestión Local, cada vez que se requiera para obtener información.

El diligenciamiento del formato permitirá la veracidad de información recolectada en diferentes instancias y está apoyado en Centro de Gobierno Local, y las herramientas que lo componen con los niveles de seguridad, integridad y accesibilidad de la información.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el PLE-PIN-M001 Manual de Gestión del Riesgo:

- El coordinador del Observatorio de Gestión Local realiza el monitoreo de riesgos cuatrimestralmente. Esta actividad se realiza en paralelo con la elaboración del informe del Observatorio, en cumplimiento de la Resolución 0949 de 2022. Es así como cuatrimestralmente se envía al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación el informe y el formato GCN-F028 Instrumento de gestión de la calidad de la información para el Observatorio de Gestión Local. NOTA: En caso tal, que dentro del cuatrimestre no exista la necesidad de diligenciar el formato, se debe manifestar mediante correo electrónico.
- En caso de materialización del riesgo, el coordinador del Observatorio de Gestión Local deberá comunicarlo al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Como evidencia, se dejará constancia de mesas de trabajo y las conclusiones obtenidas, soporte de identificación propio de la ejecución del control, y matriz de monitoreo de riesgos.
- En cumplimiento del GCN-M002 Manual para la gestión de planes de mejoramiento, el coordinador del Observatorio de Gestión Local deberá establecer un plan de mejoramiento a partir de la identificación formal de la materialización del riesgo, y realizar el seguimiento de las acciones de mejora establecidas.

8.3 Controles de medición y seguimiento

Controles a los riesgos de planeación: el equipo OGL en su labor de seguimiento a los indicadores de gestión local y estudio de los datos que se consolida realiza proyecciones de metas a modo de recomendaciones a los equipos que se encargan de la definición de metas de las alcaldías locales. Este proceso permite mejorar el proceso de planeación.

Controles a los riesgos administrativos: la coordinación del OGL se encarga de articular los grupos internos de trabajo para responder con los resultados planteados y del seguimiento al personal encargado de cada producto



que lo posibilita.

Controles a los riesgos de reporte: se proyectó el diligenciamiento de formularios para que las alcaldías locales puedan reportar su información de gestión. Adicionalmente, para el reporte de indicadores se proyecta más de 2 fuentes para la obtención de datos para garantizar el reporte a tiempo.

9. VINCULACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El OGL se integra a la estructura de la Secretaría Distrital de Gobierno y con sus proyectos de inversión de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital vigente. A continuación, se especifica su ubicación en el organigrama de la SDG y los metas y proyectos de inversión relacionados.

Ilustración 1. Organigrama del Observatorio de Gestión Local en la SDG



Fuente: Equipo del Centro de Gobierno Local

Como se visualiza, el OGL hace parte del Centro de Gobierno Local que a su vez depende de la SGL. Sin



embargo, en el desarrollo de los objetivos generales y específicos, el OGL trabaja de forma coordinada con la DGDL, la DGP, con la Dirección de Tecnologías e Información (DTI) y las Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicaciones (OAP y OAC).

El OGL cumplió las metas de implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local, así como la elaboración de 7 documentos de investigación sobre la incidencia de la Gobernanza y Gobernabilidad Local, esto corresponde con los productos que consolida el OGL en materia de producción documental a partir tanto de la recolección y análisis datos como también, de la producción de información relevante para la toma de decisiones en el orden local y central, igualmente se puso en funcionamiento el 100% del Observatorio de Gestión Local para el análisis y seguimiento de la gestión local, por lo que el presente documento, junto con el plan de trabajo anual que adelanta el equipo del OGL tiene como finalidad consolidar al Observatorio y al Centro de Gobierno Local como referentes para el análisis y seguimiento de la gestión en el territorio. Además, es responsabilidad del OGL la medición mensual y anual del Índice de Gestión Pública Local desde 2019. Con base a esta medición, el OGL proyecta documentos de política que incluyen lineamientos para el acompañamiento que adelanta la DGDL y la Dirección para la Gestión Políciva (DGP) y alertas para las alcaldías locales sobre su desempeño, con el fin de mejorar la gestión local y de servicios a las solicitudes de la ciudadanía.

10. DEFINICIÓN Y ADOPCIÓN DE UN MARCO LEGAL ESPECÍFICO

Las siguientes temáticas agrupan los actos administrativos y normativos que rigen la construcción y operación del OGL. En el orden Nacional se definen lineamientos sobre transparencia, desarrollo administrativo y gestión pública. A nivel distrital, el OGL se articula en materia de producción de información y de gestión del conocimiento de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital (CIEEIE) y la Red de Observatorios de Bogotá (ROD).

- Modelo de Gestión

El Sistema de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad, desarrollado desde el orden Nación a través de la Ley 489 de 1998, posicionó la importancia del fortalecimiento de la administración pública a nivel institucional. Es importante indicar que el Decreto 1499 de 2017 definió este sistema como el conjunto de entidades y organismos que se encargan de la dirección de la gestión pública y el desempeño institucional. A nivel territorial, el Decreto 1499 de 2017 establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) entendido como el marco de referencia para dirigir, planear, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el propósito de generar resultados (ver la sección 1.3 de Marco Teórico).

En lo que compete a la planeación y gestión pública, el OGL está diseñado para contribuir con el fortalecimiento de la gestión local en el Distrito Capital. Más específicamente, y como se indica en la sección 3 de este documento, el equipo del OGL realiza el seguimiento al desempeño institucional para el orden local y da pautas para el acompañamiento que adelanta, entre otros, la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (DGDL) de la SGL.

- Transparencia

El OGL se armoniza con la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014) a través de la incorporación de los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no



discriminación, celeridad, eficacia, calidad y responsabilidad en el uso de la información. Lo anterior, se evidencia en el proceso de consolidación de indicadores de gestión local, la elaboración de informes, boletines y documentos de análisis y su presentación en la plataforma web del Centro de Gobierno Local.

Igualmente se constituyeron las acciones de políticas, programas, estrategias y proyectos que serán llevados a cabo por la Administración Distrital. Se enfatizó en la importancia del Gobierno Abierto y la transparencia en la gestión pública, que sustenta la reformulación del OGL que hoy incorpora nuevas herramientas tecnológicas.

Por otro lado, la Ley 2116 de 2021, por medio de la cual se modifica la Ley 1421 de 1993, da lineamientos para el funcionamiento, estructura, elección, complementariedad y corresponsabilidad de las entidades de nivel distrital y local. Adicionalmente, esta ley amplía el margen de incidencia y relevancia de los asuntos locales en el orden distrital dándole así una relevancia a los instrumentos tecnológicos y a los procesos de monitoreo que reflejen el estado de la gestión sobre lo local. En este sentido el OGL, como una herramienta del orden Distrital sobre gestión del conocimiento de lo Local, se debe entender como un espacio para el desarrollo de estos lineamientos sobre monitoreo y fortalecimiento local.

- Articulación sectorial

La norma sobre la estructura, organización y funcionamiento de la Administración Distrital (Acuerdo Distrital 257 de 2006) hace especial énfasis en la necesaria articulación entre sectores y localidades de Bogotá para la correcta gestión desde el territorio. El OGL, por medio de la consolidación de la información local tanto de las entidades distritales como de las Alcaldías Locales, garantiza el cumplimiento de los principios planteados en el Acuerdo Distrital.

Las directrices para la integración de los planes institucionales y planes de acción por parte de las entidades públicas (Decreto 612 de 2018) establecen la necesidad de articular los diferentes instrumentos de planeación en el D. C. En este sentido, el OGL, a través de su gestión y funcionamiento al interior de la se articula claramente con la inversión y estructura de la entidad.

- Gestión Administrativa y Seguimiento Estadístico

En la reglamentación de las comisiones intersectoriales del Distrito Capital (Decreto Distrital 546 de 2007) se estableció la constitución de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas del D. C. (CIEEIE) la cual define lineamientos para los modelos e indicadores para la medición de la gestión administrativa del D. C. Es siguiendo los lineamientos del CIEEIE, especialmente los que tienen que ver con la generación de elaboración de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores (Decreto Distrital 396 de 2010) que el OGL a través del seguimiento a los indicadores de gestión local, consolida la información estadística que permite el monitoreo y diagnóstico de las Alcaldías Locales.

- Observatorios Distritales

Es de resaltar que la fusión y reorganización de los observatorios Distritales (Decreto 548 de 2016) crea entre otros observatorios, al de Gestión Pública Local. Asimismo, se conforma la Red de observatorios distritales, la cual tiene como funciones articular la producción de información de los observatorios creados por el consejo, centralizar la información, analizar y evaluar las iniciativas de creación de nuevos Observatorios bajo principios de eficiencia, transparencia y coordinación. Para la conformación de los observatorios del Sector Gobierno se establecieron disposiciones (Resolución SDG 0949 del 29 de septiembre de 2022) sobre los tres observatorios de la entidad: Observatorio de Gestión local, observatorio de Asuntos públicos y Observatorio de Espacios Público de Bogotá.



En cuanto a los lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios Distritales y locales, la Circular SG 029 de 2018 promueve, con el propósito de optimizar los recursos destinados a la elaboración de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores, que todos los observatorios deben registrar su información (producción, página web y contacto) en la página web de inventario Bogotá (www.inventariobogota.gov.co). Es a partir de esta Circular que se estableció, a finales de 2019, la Guía Básica para la Creación, Desarrollo, Reestructuración y Consolidación de los Observatorios del Distrito Capital, desde la cual se desarrolla el presente documento propuesta de estructuración del OGL cuyo antecedente (Circular 056 de 2016) indica la reestructuración de los Observatorios del D. C. basada en la necesidad de adecuarlos a los objetivos para los cuales fueron creados.

Adicionalmente, se dará cumplimiento a la inclusión de las publicaciones realizadas por el OGL en el Registro Distrital de Publicaciones Técnicas como lo establece el Decreto Distrital 189 del 2020 en su artículo 6°. La información allí publicada se articula con las publicaciones que realiza la ROD en el Inventario Bogotá que contiene los documentos producidos por los observatorios del D. C. como lo define la Circular conjunta 008 de 2021 de la SG y la SDP.

11. ADOPCIÓN DE PROTOCOLO PARA COMPARTIR INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA Y DISPONER INFORMACIÓN EN LA RED DE OBSERVATORIOS

EL OGL se articula al trabajo que lidera la Red de Observatorios del Distrito Capital (ROD) como mecanismo que articula, centraliza la información y evalúa la creación de los observatorios siguiendo los principios de eficiencia, transparencia y coordinación (Decreto Distrital 548, 2016, art. 6). En ese sentido, la ROD garantiza la disponibilidad de la información para la ciudadanía, entidades y actores interesados y articulación de la información que produce y consolidan las entidades del D.C. desde sus Observatorios.

Mediante la Circular conjunta de la SG y la SDP 008 de 2021 se definen lineamientos para divulgar los documentos producidos por cada entidad a través del portal <https://inventariobogota.sdp.gov.co/> y siguiendo el Decreto Distrital 396 de 2010 se define a la CIEEIE, cuya unidad técnica de apoyo es la SDP, como instancia de coordinación del inventario de la documentación producida.

Siguiendo estos lineamientos y en el marco de la garantía del derecho a la información que rige la Constitución Política, la Ley 1712 de 2014 y los tratados internacionales de Derechos Humanos, el OGL define tres canales para vincular, difundir la información que produce: El Portal Web del Centro de Gobierno Local, la interfaz del Observatorio en el portal de la SDG y el inventario de Bogotá. El procedimiento de publicación consta de seis (6) pasos:

1. Elaboración de documentos del OGL.
2. Revisión y aprobación por la coordinación del OGL y la SGL.
3. Remisión a la OAP para validación.
4. Publicación en Centro de Gobierno Local.
5. Remisión del enlace a la Red de Observatorios Distrital.
6. Publicación del enlace a los documentos en inventariobogota.gov.co.

IGPL: Iniciativa de la Subsecretaría de Gestión Local para la medición de la gestión local de las alcaldías en desarrollo de las competencias, funciones y atribuciones asignadas a las alcaldías locales y sus autoridades. Como parte de sus componentes encontramos que valora los avances en la gestión de cada alcaldía local en dos salidas o campos de medición: Gestión del Plan de Desarrollo Local y Servicio a la Ciudadanía. Este índice de resultado se encuentra estructurado en dos componentes y nueve (9) indicadores..



12. DOCUMENTOS RELACIONADOS

El marco del OGL, su funcionamiento y sus procesos se armonizan con la siguiente documentación interna de la SDG, normatividad nacional, distrital y bibliografía consultada.

12.1 Documentos internos

Código	Documento
GET-AGL-P007	Funcionamiento del Centro de Gobierno Local
PLE-PIN-M001	Manual de gestión del riesgo
GCN-M005	Manual de gestión del conocimiento
GCN-M002	Manual para la gestión de planes de mejoramiento
GCN-P006	Herramientas para uso y apropiación y analítica institucional
GCN-F028	Instrumento de gestión de la calidad de la información para el Observatorio de Gestión Local
GCN-F029	Base de datos para el Índice de Gestión Pública

12.2 Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto Ley 1421	1993	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá	-
Ley 489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	-
Acuerdo Distrital 257	2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones	-
Decreto Distrital 546	2007	Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital	-



Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Gestión Local

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto Distrital 396	2010	Por el cual se adoptan medidas para optimizar los recursos del Distrito Capital destinados a la elaboración y divulgación de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores, y se dictan otras disposiciones	-
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	-
Decreto Distrital 548	2016	Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones	Todos
Circular 056 SG-SDP	2016	Recopilación de información sobre observatorios distritales	Todos
Decreto 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	-
Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado	-
Resolución 233 SG	2018	Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital	Todos
Circular 029 SG	2018	Lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales	Todos



Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 0949 SDG	2022	Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y se deroga las anteriores resoluciones	Todos
Resolución 1555 SDG	2019	Por la cual se establecen disposiciones generales sobre la conformación y funcionamiento de los observatorios del Sector Gobierno	Todos
Decreto Distrital 189	2020	Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones	Artículo 6°
Circular 033 SG	2021	Metodología de Construcción de Mapas de Conocimiento para las entidades distritales	-
Circular 008 SG-SDP	2021	Lineamientos del Funcionamiento y Coordinación del Portal www.inventariobogota.gov.co	Todos

12.3 Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Alessandro M. L. - El fortalecimiento del Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe. Nota Técnica No. IDB-TN-591	2013	Banco Interamericano de Desarrollo	https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-fortalecimiento-del-Centro-de-Gobierno-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf
Beltramin, B. - En torno al sentido de gobernabilidad y gobernanza: delimitación y alcances	2016	Daimon. Revista Internacional de Filosofía, n° 67	https://doi.org/10.6018/202011



Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Chevarría, F. I. - Observatorios de Políticas Públicas en las Américas, Una Guía para su diseño e implementación en nuestras administraciones públicas	2015	OEA	https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/observatoriosdepolicitaspUBLICAS_s.pdf
Cruz-Rubio, C. N. - ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto?	2015	Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad N° 8	https://www.researchgate.net/publication/343988901_Que_es_y_que_no_es_gobierno_abierto_Una_discusion_conceptual
Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico	2020	DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5264-actualizacion-norma-tecnica-de-calidad-del-proceso-estadistico-ntc-pe-1000-2020
Díaz-Bravo, L. T.-G.-H.-R. - La entrevista, recurso flexible y dinámico	2013	UNAM	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009
López-Roldán, P. &. - La encuesta. En Metodología de la investigación social cuantitativa (pág. Capítulo II.3)	2016	UAB	http://tecnicasavanzadas.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/156/2020/08/A04.02-Roldan-y-Fachelli.-Cap-3.6-Analisis-de-Tablas-de-Contingencia-1.pdf
Prats, J. - Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico	2001	Instituciones y desarrollo, ISSN 1560-5264, N°. 10	https://www.researchgate.net/publication/39181064_Gobernabilidad_democratica_para_el_Desarrollo_Humano_Marco_Conceptual_y_Analitico
Reguant Álvarez, M., & Torrado-Fonseca, M. - El método Delphi	2016	REIRE Revista d'Innovació I Recerca En Educació, 9(1)	https://doi.org/10.1344/reire2016.9.1916



Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Rios, Ricardo - Seguimiento, medición, análisis y mejora en los sistemas de gestión : enfoque bajo indicadores de gestión y Balanced Scorecard	2010	ICONTEC	https://catalogo.ucatolica.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=3352
Tadajewski, M. - Focus groups: history, epistemology and non-individualistic consumer research.	2016	Consumption Markets & Culture, 19:4	https://doi.org/10.1080/03098260600927575
Transparencia por Colombia - Informe Anual 2016	2017	Corporación Transparencia por Colombia	https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/informe-anual-2016.pdf
Vargas Hernández, J. - La gestión pública local del desarrollo regional local.	2010	UNLP. FAHCE	https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5256/ev.5256.pdf
Veeduría Distrital. - Empatía, Intuición y Acción para la Innovación Pública	2018	Veeduría Distrital de Bogotá D. C.	https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/4.pdf

13. ANEXOS - Hoja De Indicadores de la Base de Datos del Índice de Gestión Pública Local (IGPL)

A continuación, encontramos la hoja de indicadores que componen el Índice de Gestión Pública IGPL y que consolida su base de datos de diligenciamiento la cual hace parte de los documentos internos del Observatorio de Gestión Pública. Formato GCN-F029 BASE DE DATOS PARA EL ÍNDICE DE GESTIÓN PÚBLICA.

Indicadores del componente: Plan de Desarrollo Local

Nombre del indicador	Ejecución Física de Metas del PDL
Definición	<p>Es el porcentaje de ejecución física de las metas del Plan de Desarrollo Local (PDL), el cual corresponde al porcentaje de bienes y servicios entregados según el avance total de cada Plan de Desarrollo Local.</p>
	<p>Esta información es tomada de la herramienta de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión – MUSI.</p>
Unidad de Medida	Porcentaje de ejecución física de metas (PEFM)
Fórmula	$PEMF = \frac{\text{Ejecución trimestral (ET)} \times 100}{\text{Meta del Plan de Gestión Local para la vigencia (MPGL)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula	<p>ET: Ejecución trimestral (avance trimestral del último informe MUSI menos el penúltimo avance trimestral)</p> <p>MPGL: Meta del Plan de Gestión Local para la vigencia</p>
Método de medición	<p>Los datos se toman de la herramienta de Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión (MUSI) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). La MUSI construye el indicador de manera trimestral y lo presenta en un visor para consulta abierta a la ciudadanía. En el Visor MUSI, hoja Dashboard, se selecciona el trimestre de seguimiento ej.: 2020_2 (año 2020 trimestre 2), se toma el dato localidad por localidad correspondiente al porcentaje de avance acumulado entregado al trimestre y se le resta el valor del trimestre inmediatamente anterior. Este resultado multiplica por 100 y luego se divide por el porcentaje a alcanzar en el año de estudio, que se encuentra en los informes de los Planes de Gestión de cada localidad ubicados en Matiz de la SDG.</p>
Limitaciones	<p>Es una información que no recoge la Subsecretaría de Gestión Local y esto podría significar retrasos en el cálculo del índice.</p> <p>Se prevé que la MUSI desaparezca una vez entre en funcionamiento el nuevo SEGPLAN por tanto la fuente de los datos podría cambiar.</p>



Nombre del indicador	Ejecución Física de Metas del PDL
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	MUSI y Planes de Gestión Local
Disponibilidad de los datos	Trimestral
Periodicidad de los datos	Trimestral
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Dato disponible para toda la ciudadanía.
Entidad responsable	Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local Sitio web de consulta: http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades Secretaría Distrital de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación (aplicativo Matiz).
Observaciones	Se recomienda revisar una fuente diferente dado que la MUSI puede desaparecer en el mediano a corto plazo.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 1. Formato metadato DANE para el indicador: Ejecución física de las metas del PDL.



Nombre del indicador	Ejecución presupuestal
Definición	El porcentaje del presupuesto comprometido con registro presupuestal del total de presupuesto para cada vigencia
Unidad de Medida	Porcentaje de ejecución presupuestal (PEP)
Fórmula	$\text{PEP} = \frac{\text{Compromisos acumulados (CA)}}{\text{Apropiación disponible (AD)} \times 100}$ <p>Compromisos Acumulado (CA): esta variable se extrae de la base enviada por la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local (DGDL) de la SDG, extraída del aplicativo BOGDATA denominada "Ejecución presupuestal".</p>
Descripción de cada variable de la fórmula	<p>Ubicación en la base: hoja ejecución presupuestal, columna <i>f</i> denominada Apropiación Disponible.</p> <p>Apropiación disponible (AD): esta variable se extrae de la misma base enviada por la DGDL extraída del aplicativo BOGDATA.</p> <p>Ubicación en la base: hoja ejecución presupuestal, columna <i>h</i> denominada Apropiación Disponible.</p> <p>Estos metadatos se extraen de la base enviada por la DGDL denominada "Ejecución presupuestal", extraída de BOGDATA; hoja ejecución, de la columna: Entidad/Proyecto/Objeto Gasto/Fuente.</p>
Método de medición	De ésta no se tienen en cuenta los ítems terminados en 0615 y 690 al ser ítems referentes a obligaciones por pagar de la vigencia anterior y la actual para el componente de funcionamiento, respectivamente, así como los ítems terminados en 002 y 001 que también corresponde a obligaciones por pagar, pero del componente de inversión directa.
Limitaciones	Dato disponible para todos los funcionarios con acceso al sistema
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	BOGDATA
Disponibilidad de los datos	Permanente
Periodicidad de los datos	Permanente y en tiempo real



Nombre del indicador	Ejecución presupuestal
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Semanal y mensual
Entidad responsable	Secretaría de Hacienda Distrital
Observaciones:	Esta información es reportada por los profesionales responsables de realizar el seguimiento a la inversión local desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 2. Formato metadato DANE para el indicador: Ejecución presupuestal.



Nombre del indicador	Presupuesto Girado
Definición	Porcentaje del girado del presupuesto total disponible
Unidad de Medida	Porcentaje presupuesto girado PEG
Fórmula	$PEG = \frac{\text{Giros Acumulados (GA)}}{\text{Apropiación disponible (AD)}} \times 100$ <p>Giro Acumulados PPTO (GA): esta variable se extrae de la base enviada por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (DGDL) denominada C "Ejecución presupuestal", extraída de BOGDATA.</p>
Descripción de cada variable de la fórmula	<p>Ubicación en la base: hoja ejecución presupuestal, columna h Autorización Giro de Presupuesto</p> <p>Apropiación Disponible AD: esta variable se extrae de la base enviada por la DGDL denominada "Ejecución presupuestal". Ubicación en la base: hoja ejecución presupuestal, columna h Apropiación Disponible</p> <p>Estos metadatos se extraen de la base enviada por la DGDL denominada "Ejecución presupuestal", extraída de BOGDATA; hoja ejecución, de la columna: Entidad/Proyecto/ObjetoGasto/Fuente.</p>
Método de medición	De esta no se tienen en cuenta los ítems terminados en 0615 y 690 al ser ítems referentes a obligaciones por pagar de la vigencia anterior y la actual para el componente de funcionamiento, respectivamente, así como los ítems terminados en 002 y 001 que también corresponde a obligaciones por pagar, pero del componente de inversión directa
Limitaciones	Dato disponible para todos los funcionarios con acceso al sistema
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	BOGDATA
Disponibilidad de los datos	Permanente
Periodicidad de los datos	Permanente y en tiempo real



Nombre del indicador	Presupuesto Girado
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Semanal y mensual
Entidad responsable	Secretaría de Hacienda Distrital
Observaciones	PEC significa porcentaje de ejecución contractual, GA significa giros autorizados y CRP certificado de registro presupuestal. Esta información es reportada por los profesionales responsables de realizar el seguimiento a la inversión local desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 3. Formato metadato DANE para el indicador: ejecución contractual.



Nombre del indicador	Obligaciones por Pagar
Definición	El porcentaje de obligaciones por pagar con cierre a 31 de diciembre del año anterior (y acumulados anteriores)
Unidad de Medida	Porcentaje de obligaciones por pagar POXP
Fórmula	$\frac{\text{Autorización de Giros de las Obligaciones por Pagar (AGOXP - inversión directa)} + 0}{\text{Total disponible de obligaciones por pagar (TDOXP)} \times 100 \text{ (ponderación inversión directa)} + \text{AGOXP (funcionamiento)} + 0} \times 100 \text{ (ponderación funcionamiento)}$
Descripción de cada variable de la fórmula	<p>Autorización de Giros de las Obligaciones por Pagar (AGOXP): esta variable la produce la dependencia de presupuesto de las alcaldías locales y se puede consultar en BOGDATA de la Secretaría de Hacienda. Ubicación en la base: hoja obligaciones por pagar, columna <i>h</i></p> <p>Suma de porcentaje de Ejecución de Giros</p> <p>Total disponible de obligaciones por pagar (TDOXP): esta variable la produce la dependencia de presupuesto de las alcaldías locales y se puede consultar en BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda. Ubicación en la base: hoja obligaciones por pagar, columna <i>h</i> Suma de porcentaje de Ejecución de Giros</p>
Método de medición	<p>Estos metadatos se extraen de la base enviada por la DGDL denominada "Ejecución presupuestal" de BOGDATA; hoja Obligaciones por pagar-OMP, de la columna. Suma de porcentaje de Ejecución de Giros: que responde a la división del ítem "Suma de Giros Acumulados Presupuesto" y el ítem "Suma de Apropriación Disponible". Generación de datos mensuales.</p>
Limitaciones	Dato disponible para todos los funcionarios con acceso al sistema
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	BOGDATA
Disponibilidad de los datos	Permanente
Periodicidad de los datos	Permanente y en tiempo real



Nombre del indicador	Obligaciones por Pagar
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Semanal y mensual
Entidad responsable	Secretaría de Hacienda Distrital
Observaciones:	Esta información es reportada por los profesionales responsables de realizar el seguimiento a la inversión local desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local,
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 4. Formato metadato DANE para el indicador: obligaciones por pagar.



Nombre del Indicador	Ejecución del PAC
Definición	Porcentaje de ejecución mensual del Programa Anual Mensualizado de Caja programado por mes.
Unidad de Medida	Porcentaje de ejecución mensual del PAC
Fórmula	$PEPAC = \frac{\text{Ejecución mensual acumulada (EMA)} \times 100}{\text{Sumatoria del total Mensualizado anual (TMA)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula	EMA: ejecución mensual acumulada TMA: sumatoria del total Mensualizado anual
Método de medición	Reporte mensual de la Oficina de Planeación Financiera, Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital, la cual extrae esta información de BOGDATA. Generación de datos mensuales.
Limitaciones	Reprogramaciones bimensuales que modifican programación inicial
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	BOGDATA
Disponibilidad de los datos	Mensual
Periodicidad de los datos	Mensual
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Mensual
Entidad responsable	Secretaría de Hacienda Distrital, Oficina de Planeación Financiera, Dirección Distrital de Tesorería.
Observaciones	La información en relación al PAC es suministrada por parte de la oficina de planeación financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, quienes a través de solicitud escrita vía correo por parte del equipo CGL de la SGL hacen reporte de manera mensual para el cálculo de la variable.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 5. Formato metadato DANE para el indicador: Ejecución del PAC.



Indicadores del componente: Servicio a la Ciudadanía

Nombre del Indicador	Disminución de Actuaciones Administrativas
Definición	Es la medición de la acción encaminada a descongestionar los despachos locales de IVC, mediante el trámite y pendientes de resolución.
Unidad de Medida	Porcentaje de Disminución de Actuaciones Administrativas
Fórmula	$PDAA = \frac{\text{Actuaciones disminuidas falladas (ADA)} \times 100}{\text{Actuaciones programadas anualmente para disminuir (APAD)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula	<p>ADA: es el número de actuaciones disminuidas (falladas) en primera instancia y segunda instancia en el mes en estudio acumuladas.</p> <p>APAD: es el número de actuaciones programadas anualmente para disminuir.</p> <p>El número de actuaciones disminuidas mensualmente acumuladas se multiplica por 100 y el resultado se divide por el valor de la meta anual de actuaciones administrativas a disminuir dado por el Plan de Gestión Local. Generación de datos mensuales.</p>
Método de medición	<p>Esta información hace parte del reporte mensual generado por la DGP y se complementan con los documentos de Planes de Gestión Local, reportados en el aplicativo Matiz de la SDG.</p> <p>Para la disminución de Actuaciones Administrativas, debe tomarse el cálculo de la información reportada por la DGP de manera mensual.</p>
Limitaciones	Datos para 19 Alcaldías Locales (no incluye Sumapaz)
Cobertura geográfica	19 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	Secretaría Distrital de Gobierno
Disponibilidad de los datos	Permanente
Periodicidad de los datos	Permanente
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Mensual



Nombre del Indicador	Disminución de Actuaciones Administrativas
Entidad responsable	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones:	En el caso que el indicador tome un valor mayor a 100% se dejará 100% desde el mes que presente ese resultado en los meses siguientes, sin embargo, se señala a parte el dato real para establecer recomendaciones respectivas sobre mejoras en la planeación inicial.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 6. Formato metadato DANE para el indicador: disminución de actuaciones administrativas.



Nombre del indicador	Número de Quejas, Querellas y Comparendos Fallados
Definición	<p>Es la medición del porcentaje de las quejas y comparendos fallados en primera instancia y segunda instancia de personal uniformado, frente al total de quejas y comparendos por fallar planeados en el año.</p> <p>El cálculo referente al número de Quejas y Comparendos fallados de fondo, ya vienen integrados con la variable PVIFM que es número total de Procesos Verbales Inmediatos (Comparendos) fallados en el mes.</p> <p>Para el cálculo del Número de Quejas y Comparendos Fallados, debe tomarse el cálculo de la información reportada por la DGP de manera mensual.</p>
Unidad de Medida	Porcentaje quejas y comparendos fallados
Fórmula	$PQCF = \frac{\text{Total de Procesos fallados en el mes (PFMA)} \times 100}{\text{Total de querellas y comparendos por fallar programados (QCPA)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula	<p>El PFMA: es el número total de Procesos fallados en el mes acumulado con las características expresadas en la definición, registrados. De acuerdo a los datos consolidados por la DGP y que son fallados de fondo en primera o segunda instancia.</p> <p>QCPA: es el total de querellas y comparendos por fallar programados anualmente</p> <p>Datos tomados del reporte mensual que consolida la Dirección de Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno. Generación de datos mensuales, que consolida el grupo de planeación.</p>
Método de medición	El Cálculo se hace tomando la información referida al porcentaje planeado por el trimestre en los planes de gestión de las Alcaldías Locales, se multiplica x 100 y finalmente se divide por el total de querellas y comparendos por fallar programados anualmente.
Limitaciones	Dos sistemas en proceso de unificación y de definición de las salidas. Datos para 19 Alcaldías Locales (no incluye Sumapaz)
Cobertura geográfica	19 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	Secretaría Distrital de Gobierno
Disponibilidad de los datos	Permanente



Nombre del indicador	Número de Quejas, Querellas y Comparendos Fallados
Periodicidad de los datos	Permanente
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Mensual
Entidad responsable	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones:	En mesa con la DGP se establece que caso que el indicador tome un valor mayor a 100% se dejará 100% desde el mes que presente ese resultado en los meses siguientes.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 7. Formato metadato DANE para el indicador: Número de Quejas y Comparendos Fallados.

Nombre del indicador	Número de Operativos de Inspección Vigilancia y Control (IVC)
Definición	Es la medición del porcentaje de los operativos de IVC realizados frente al total de operativos planeados en el año por cada localidad en materia de actividades económicas, espacio público y obras de infraestructura.
Unidad de Medida	Porcentaje operativos de IVC realizados en la localidad
Fórmula	$POIVC = \frac{\text{Operativos de IVC realizados por localidad en el mes (OIVCR)} \times 100}{\text{Operativos de IVC programados anualmente (TOIVCPA)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula	<p>OIVCR: es el número de operativos de IVC realizados por localidad en el mes.</p> <p>TOIVCP: es el número de operativos de IVC programados anualmente.</p>



Nombre del indicador	Número de Operativos de Inspección Vigilancia y Control (IVC)
Método de medición	<p>Datos tomados de los reportes consolidados por la Oficina Asesora de Planeación de la SDG en los Planes de Gestión Local.</p> <p>Se multiplica el número de operativos ejecutados acumulados trimestre a trimestre en la vigencia reportada (trimestralmente) por 100, el resultado se divide en el total de operativos programados para toda la vigencia.</p>
Limitaciones	No hay sistema de registro de la información.
Cobertura geográfica	19 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	Secretaría de Gobierno
Disponibilidad de los datos	Trimestral
Periodicidad de los datos	Trimestral
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Trimestral
Entidad responsable	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones	<p>En mesa con la DGP se establece que caso que el indicador tome un valor mayor a 100% se dejará 100% desde el mes que presente ese resultado en los meses siguientes.</p> <p>La información suministrada es posible consolidarla de manera trimestral a partir del reporte enviado por las alcaldías locales y lo publicado en el aplicativo Matiz</p>
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 8. Formato metadato DANE para el indicador: Número de Operativos de Inspección Vigilancia y Control (IVC)



Nombre del Indicador	Número de PQR contestadas de manera oportuna
Definición	Se mide el porcentaje de PQR contestadas en términos de Ley.
Unidad de Medida	Porcentaje de PQR contestadas en términos de Ley.
Fórmula	<p><i>PQRC mensual</i></p> $\frac{\text{Respuestas Tramitadas Menor 30 días} - 1 + \text{Respuestas Tramitadas Menor 30 días}}{\text{Total Recibidas Menor 30 días} - 1 + \text{Total Recibidas Menor 30 días}} = (O \times 0,6)$ $\frac{\text{Respuestas Tramitadas Mayor 30 días} - 1 + \text{Respuestas Tramitadas Mayor 30 días}}{\text{Total Recibidas Mayor 30 días} - 1 + \text{Total Recibidas Mayor 30 días}} + (O \times 0,4)$ <p>Ejecución mensual $\times 100$ <i>PQRC anual</i> = Total anual PQRs recibidas de cada tipo</p>
Método de medición	<p>Datos extraídos del aplicativo Cronos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Atención al Ciudadano. Del informe promotor mensual de Chronos se toman del mes de estudio las PQR mayor a 30 días que se hayan terminado y se dividen sobre el total de esas con trámite mayor a 30 días; al resultado de esta división se pondera por un 60%. A ello se le suma del mes de estudio las PQR menor a 30 días que se hayan terminado y se dividen sobre el total de esas con trámite menor a 30 días; al resultado de esta última división se pondera por un 40%.</p> <p>En el caso que no haya PQR con trámite mayor a 30 días el 100% de la ponderación será sobre las PQR con días de trámite menor a 30 días.</p>
Limitaciones	N/A
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	Secretaría Distrital de Gobierno, Subsecretaría de Gestión Institucional.
Disponibilidad de los datos	Permanente
Periodicidad de los datos	Permanente
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Mensual



Nombre del Indicador	Número de PQR contestadas de manera oportuna
Entidad responsable	Secretaría de Gobierno
Observaciones:	Según el Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, los tiempos de repuestas de derechos de petición generales se amplían de 15 a 30 días calendario. Por lo anterior, en mesa con el área de Atención al Ciudadano se realiza la discriminación de los tiempos de respuesta mayores y menores a 30 días de trámite.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 9. Formato metadato DANE para el indicador: Número de PQR contestadas de manera oportuna.